

CASTRO, 05 DE FEBRERO DE 2018.-

VISTOS:

El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el Decreto Municipal de publicación Nº 481 de fecha 14 de noviembre de 2017, decreto Municipal de Adjudicación Nº 528 de fecha 12 de diciembre de 2017; la Sesión Ordinaria Nº 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de fecha 03.01.2018 correspondiente a la Licitación Pública ID Nº 966131-63-LP17 denominada: "contratación de eventos música al aire libre aniversario de castro n° 451" cargo a los fondos presupuestarios, ítem 2152208011, Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Centro de Costos 03.03.01 act. Aniversario de Castro, a la empresa A. VILLABLANCA PRODUCCIONES LIMITADA RUT: 76.740.000-4, Representada por Don ANTONIO VILLABLANCA ESPINOZA, RUT.: 6.007.547-6 por un monto total de \$53.014.500 (CINCUENTA Y TRES MILLONES CATORCE MIL QUINIENTOS) impuestos incluidos, el contrato contempla los días 9, 10 y 11 de febrero de 2018, todo de acuerdo a los puntos establecidos en las bases de la Licitación Pública.

El texto del contrato se entiende enteramente reproducido y forma parte íntegramente del presente acto administrativo, para todos los efectos legales.

Las personas que se sientan afectados sus derechos con la dictación del presente decreto podrán interponer los recursos de reposición y reclamo de ilegalidad ante el Alcalde, dentro del plazo que señala la legislación vigente, sin perjuicio de su derecho a interponer los recursos que franquea la justicia ordinaria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

JEVS/DMV/PLP/mpv

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Archivo Relaciones Públicas
- Archivo Secretaría Municipal.